



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 08/10/19	Hs. 12:45 H.
Numero: 944	Fojas: 5
Expte. N°	
Creador:	
Redactado:	

NOTA N°: 145  
LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 03 de octubre de 2019.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Don Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, por el cual se solicita al D.E.M. que, a través del área que corresponda, analice y evalúe la factibilidad de diagramar una o más vías de ingreso y egreso vehiculares alternativas al Valle de Andorra, ya que la vía única de acceso actual es insuficiente, acarreando riesgos permanentes de accidentes viales por embotellamientos y constituyendo una vulnerabilidad del hábitat del sector respecto al riesgo de aislamiento del resto de la ciudad.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009-

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal ECoS  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

El actual acceso al Valle de Andorra es el mismo que funciona desde hace más de 40 años, con leves variantes en cuanto a su ancho, mejoras en lo que hace a iluminación, pero con un flujo vehicular y de personas que tiempo atrás resultaría inimaginable.

No solo la radicación de cientos de familias que actualmente residen en el valle -más aquellas cuyas viviendas se encuentran en ejecución- sino que debe sumársele la cantidad de vecinos que acuden al área, por contar ya con una escuela Experimental, un jardín de infantes, una escuela secundaria con su gimnasio, el Polo Deportivo y Natatorio, además de los comercios y movimiento general merced a emprendimientos existentes.

Todo ello implica un movimiento constante de entrada y salida de vehículos que en determinados horarios es una caravana constante.

Ahora bien, el sector de ingreso al valle precisamente con su desnivel importante y su encuentro con el acceso y salida del sector del natatorio, resulta por demás inadecuado para tal caudal vehicular en especial en temporada invernal y ya ha ocurrido en una ocasión que un vehículo de buen porte por un desperfecto mecánico quedó atravesado en dicho acceso, configurando un taponamiento total del camino de acceso hasta tanto fue removido de su sitio.

Esto lleva a considerar que así como un simple accidente vial menor pudo constituirse en un problema, más serio podría ser que por alguna razón fortuita ocurriese algún inconveniente ya sea con la red de tendido eléctrico de media tensión, un incendio grave vehicular, un accidente y de momento quedarían con un acceso vehicular cortado cientos de personas, que requieren a diario ingresos de vehículos sea para llevar gas envasado, agua

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

en camión, mercaderías, retiro de residuos, Bomberos, asistencia pública, movimiento de gente, etc.

Por eso, debería plantearse un ingreso y egreso alternativo del valle — o más de uno si es posible- de forma tal que ante una circunstancia como la descripta no se produzca aislamiento del barrio respecto al resto de la ciudad.

En el caso particular tales alternativas podrían evaluarse a partir de una extensión del nuevo camino de acceso al Barrio Dos Banderas -que también propusimos en su momento desde este espacio como Asunto 837/2017 y fue aprobado por este cuerpo como Resolución C.D. N° 326/17- conectando con el Valle de Andorra y constituyendo así un nuevo acceso y conexión para el barrio.

Además proponemos evaluar la salida del valle a través de los sectores indicados en el Anexo I, o bien analizar la posibilidad de contar con un puente público que cruce el Arroyo Grande a la altura del área de la DPOSS y desde allí converja hacia la Ruta 3, donde de hecho ya existe un camino de salida hacia la avenida Héroes de Malvinas.

Es por ello que en esta oportunidad reiteramos las alternativas propuestas a través de la Resolución C.D. N° 216/2017 (Asunto E.Co.S. N° 807/2017), y sugerimos "aprovechar" el nuevo acceso al barrio Dos Banderas para extender y crear un nuevo acceso y conexión a Andorra.

Por todo lo anteriormente expuesto invito a mis pares a acompañar el presente Proyecto de Resolución:

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal ECoS  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice y evalúe la factibilidad de diagramar una o más vías de ingreso y egreso vehiculares alternativas al Valle de Andorra, ya que la vía única de acceso actual es insuficiente, acarreando riesgos permanentes de accidentes viales por embotellamientos y constituyendo una vulnerabilidad del hábitat del sector respecto al riesgo de aislamiento del resto de la ciudad.

**ARTÍCULO 2º.-** SUGERIR a los efectos del artículo 1º, la traza de caminos alternativos de ingreso y egreso al Valle de Andorra, que se adjuntan como Anexo I y que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 3º.-** RECOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal extender el camino nuevo de acceso al Barrio Dos Banderas para conectar con un acceso alternativo al Valle de Andorra.

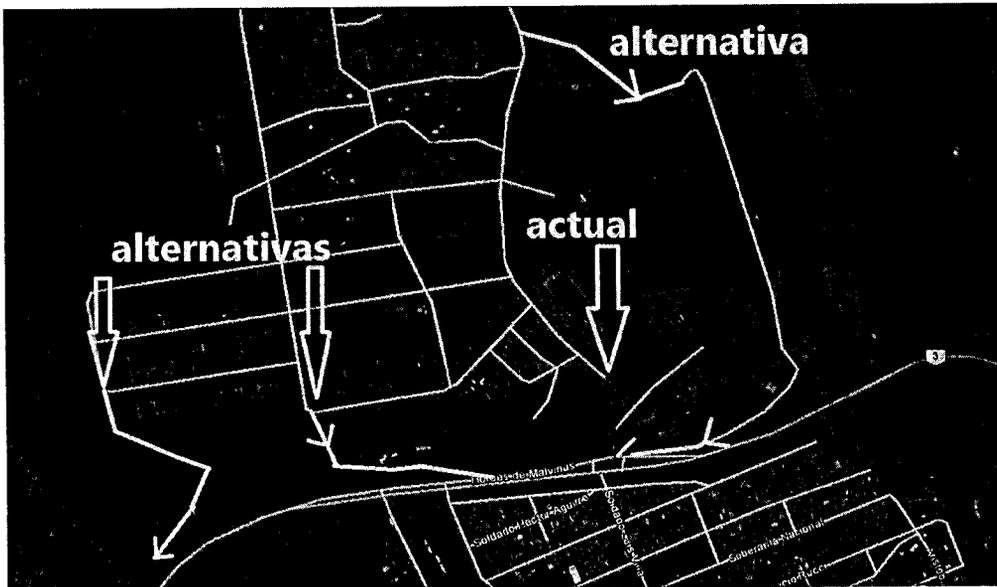
**ARTÍCULO 4º.-** De forma.-

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal ECoS  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I



Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal ECoS  
Concejo Deliberante Ushuaia